

Pertinencia de los aportes teóricos para el análisis internacional desde la periferia*

Recibido: 21 de julio de 2015. Aprobado: 22 de febrero de 2016

Jorge Andrés Acosta Strobel**
jorge.acosta@esumer.edu.co

Gustavo Adolfo Londoño Ossa***
gustavo.londoño@esumer.edu.co

Carlos Hernán González Parías****
carlos.gonzalez88@esumer.edu.co

Resumen

Las Relaciones Internacionales, tanto su origen disciplinar y académico, como su consolidación teórica y científica se ubican en países potencias o jugadores de primer orden, especialmente en los Estados Unidos. Por lo tanto, a pesar de que la ciencia de las Relaciones Internacionales procura una comprensión global del sistema internacional, los modelos teóricos establecidos en las primeras décadas de consolidación científica obedecían a la comprensión de los fenómenos internacionales desde la óptica de las grandes potencias. Modelos teóricos que al momento de ser aplicados a las realidades y dinámicas particulares de los denominados Estados periféricos, carecían muchas veces de validez. Por lo tanto, con el fin de llenar dichos vacíos teóricos, desde la década de los años 1970, en regiones como América Latina surgen interesantes desarrollos y aportes a las Relaciones internacionales, que han evolucionado también al ritmo mismo del contexto histórico de la región, convirtiéndose en instrumentos teóricos cada vez más refinados y pertinentes con el fin de comprender, analizar y establecer las Relaciones Internacionales en esta región. Son aportes que se encuentran vigentes y también contribuyen a la comprensión de lo internacional por fuera de los centros tradicionales de poder.

Palabras Clave

Relaciones Internacionales, pensamiento poscolonial, autonomía, pensamiento latinoamericano, periferia.

* Este artículo de revisión presenta los resultados de la investigación: Tendencias de las Relaciones Internacionales, realizada en el año 2015 por el Grupo de Investigación Estudios Internacionales de la Institución Universitaria Esumer.

** Profesional en Negocios Internacionales y Especialista en Legislación Aduanera de la Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Estudiante Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

*** Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia. Especialista en Ciencias Fiscales de la Universidad Antonio Nariño, Medellín, Colombia. Especialista en Gerencia de Mercadeo Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Magister en Relaciones Internacionales Iberoamericanas Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Docente de tiempo completo, Institución Universitaria Esumer.

**** Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. Magister en Gobierno de la Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Estudiante Doctorado Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina. Docente de tiempo Completo de la Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia.

Clasificación JEL

F50, F54, O54, N16

Contenido

Introducción; 1. Relaciones Internacionales: ciencia anglosajona; 2. Autonomía, evolución y vigencia; Conclusiones; Referencias.

Relevance of the theoretical contributions to international analysis from the periphery

Abstract

International Relations, in their disciplinary and academic origin, as well as in their theoretical and scientific consolidation are powered mainly by the first-order countries, particularly, the United States. Therefore, although the science of International Relations seeks for a comprehensive understanding of the whole international system, the theoretical models established in the early decades of the scientific consolidation of this discipline were oriented to understand the international phenomena from the perspective of the most powerful nations. These were theoretical models which often lacked validity especially, when they applied to particular realities and dynamics of the so-called Peripheral Countries. In order to fill these gaps, since the early 70s, interesting developments and contributions to international relations have emerged from regions such as Latin America. These have evolved to the pace of the historical context of the regions themselves. They have turned into more relevant and more sophisticated theoretical instruments leading to understand, analyze and establish the theoretical tools of international relations in this region. These contributions have also helped to understand the International contexts outside the traditional centers of power.

KeyWords: *International Relations, Postcolonial Thought, Autonomy, Latin American Thought, Periphery.*

Pertinence des contributions théoriques à l'analyse internationale de la périphérie

Résumé

Les relations internationales, dans leur origine disciplinaire et académique, ainsi que dans leur consolidation théorique et scientifique sont alimentés principalement par les pays de premier ordre, en particulier, par les États-Unis. Par conséquent, bien que la science des relations internationales cherche une compréhension globale de l'ensemble du système international, les modèles théoriques établis dans les premières décennies de la consolidation scientifique de cette discipline ont été orientés vers la compréhension des phénomènes internationaux sur la perspective des nations les plus puissantes.

Ce sont des modèles théoriques qui sont souvent dépourvus de validité, particulièrement si s'appliquent aux réalités et dynamiques des pays, qui ont été appelés périphériques. Afin de combler ces lacunes, depuis le début des années 70, des développements intéressants et des contributions aux relations internationales ont émergé des régions comme l'Amérique Latine. Ceux-ci ont évolué au rythme du contexte historique des ces mêmes régions. Ils se sont transformés en instruments théoriques plus pertinents et plus sophistiqués conduisant à comprendre, analyser et mettre en place les outils théoriques des relations internationales dans cette région.

Ces contributions ont également aidé à comprendre les contextes internationaux en dehors des centres traditionnels du pouvoir.

Mots clés: *Relations internationales, pensée postcoloniale, autonomie, pensée Latino-américaine, périphérie.*

Introducción

Generalmente en las ciencias, tanto naturales como sociales, gran parte del conocimiento y las teorías dominantes tiene origen en el eje Europa-Norte América, quizás con menor frecuencia en décadas anteriores, pero aún persiste este dominio del conocimiento. En lo concerniente a las ciencias sociales, las categorías de análisis, fenómenos particulares, conceptos, modelos y demás, obedecen a particularidades propias del entorno del cual surgen y al momento de transferir y aplicar cuerpos teóricos a regiones diferentes, tales cuerpos teóricos pueden carecer de validez o generar explicaciones parciales y sesgadas de la realidad estudiada.

Lo anterior no ha sido ajeno a la Teoría de las Relaciones Internacionales, la cual ha sido determinada por aquellos actores que ocupan posiciones privilegiadas en las relaciones de poder tejidas en el sistema. Por tal razón, las regiones geográficas cuyas posibilidades son limitadas por condiciones materiales adversas, aparecen constantemente como el «objeto paciente» de los esfuerzos teóricos por caracterizar el sistema internacional, siendo esta solo una de las razones por las que se presentan distorsiones respecto a las perspectivas, los objetivos y las aspiraciones de los Estados que las conforman (Niño, 2008).

En el caso particular de América Latina, han surgido importantes iniciativas encaminadas al análisis riguroso y académico de las Relaciones Internacionales de los países de esta región. Iniciativas como la autonomía, que si bien surgen especialmente en países como Argentina y Brasil en los años 70 y 80 del siglo XX, bajo un contexto regional y mundial específico, ha evolucionado década tras década, constituyendo una importante constelación de académicos de diferentes países latinoamericanos, que han reflexionado y encaminados sus trabajos investigativos en esta dirección.

Por lo tanto, la finalidad del presente artículo, radica en evidenciar la evolución y la vigencia del pensamiento autónómico, como un marco de análisis de las Relaciones Internacionales en países como los latinoamericanos, pero sin desconocer ni dejar de lado otras herramientas analíticas que brindan una comprensión objetiva de la realidad internacional.

Para tal finalidad, el artículo se compone de las siguientes partes. Una primera, en donde se realiza una reconstrucción histórica referente al surgimiento de la Relaciones Internacionales como disciplina académica y como ciencia social, evidenciando su claro origen en los centros de poder internacional, especialmente en los Estados Unidos, generando así, en sus desarrollos teóricos una serie de conceptos y categorías con dificultades de aplicaciones en países con un nivel de poder inferior en el sistema internacional. La segunda

parte, consiste en la reconstrucción de la evolución teórica y conceptual de la autonomía hasta la actualidad, evidenciando cómo el pensamiento continúa vigente y en desarrollo en el marco de las nuevas realidades regionales e internacionales. Haciendo la salvedad que un debate teórico sobrepasa la pretensión del presente trabajo, se procura presentar, en líneas sintéticas, los aspectos y características fundamentales de cada tipo de autonomía. Y la tercera parte en donde se brinda una serie de conclusiones respectivas.

La naturaleza del artículo es de revisión y de síntesis, ya que como lo señala Oscar Vera (2009, p. 63): “El artículo de revisión es considerado como un estudio pormenorizado, selectivo y crítico que integra la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto”; y dentro de sus finalidades se encuentra precisamente: compactar, resumir y sintetizar la información y conocimiento sobre un tema en particular, brindar información amplia sobre el mismo, actualizar e informar sobre el estado de la cuestión, sugerir o proponer temas de investigación, lograr informar y evaluar la literatura publicada, comparar la información de diferentes fuentes, entre otras (Vera, 2009, p. 64)

1. Relaciones Internacionales: ciencia anglosajona.

Las Relaciones Internacionales, en adelante RRII, es una ciencia cuya impronta de origen es especialmente de las potencias anglosajonas y aun más de Estados Unidos. También los primeros debates teóricos y metodológicos que poco a poco le fueron dando autonomía e identidad científica provienen de este país, sin desconocer aportes principalmente europeos. Por lo tanto, el presente apartado tiene como finalidad realizar un rápido recorrido histórico sobre la formación disciplinar y científica de las RRII, haciendo especial énfasis en su origen norteamericano, hecho que le ha dado un sello y carácter particular a los diferentes enfoques teóricos, los cuales, en buena medida, no fueron pensados o no se ajustan a realidades particulares de países no potencias o denominados periféricos.

Si bien no se desconoce que diferentes disciplinas en siglos pasados abordaron, según sus propias orientaciones y métodos, fenómenos internacionales dentro de su campo de estudio, como es el caso del Derecho Internacional, la Diplomacia, la Historia Diplomática y la Ciencia Política, tales abordajes eran sobre temas o fenómenos particulares y específicos de la realidad internacional, lo cual generaba visiones parciales de estos fenómenos. “El estudio de las Relaciones Internacionales consistía casi enteramente en la historia diplomática y el derecho internacional más que en la investigación de los procesos del sistema internacional” (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993). Tal y como lo señala Theodore Coulombis, citado por Oñativia (2014, p. 18):

Antes de la Primera Guerra Mundial las facultades de Historia, Leyes y Filosofía compartieron la responsabilidad de la enseñanza de la política internacional. Los historiadores registraban los hechos importantes de la diplomacia y de la estrategia, los juristas interpretaban los tratados y los usos legales nacionales y los filósofos especulaban sobre la naturaleza humana, la guerra, la paz y la justicia.

Como tema de debate académico, pero aun carente de identidad teórica y de carácter disciplinar, las RRII surgen en el siglo XX, más exactamente en el periodo de entre guerras, precisamente a causa de las grandes y devastadoras consecuencias que dejó la Primera Guerra Mundial. La disciplina surge para estudiar, analizar y comprender las interacciones entre los Estados; y así, basados en estos análisis, poder evitar que tales interacciones condujeran nuevamente a confrontaciones bélicas a gran escala. En referencia al surgimiento de las Relaciones Internacionales, Carlos Levy afirma que: “está motivada por las demandas del medio social y político. Un medio que sufre el desgaste moral, económico y humano de dos guerras mundiales, y que, insatisfecho con las disciplinas tradicionales de la sociedad internacional (derecho internacional e historia diplomática), busca nuevos métodos de aproximación a la realidad internacional” (2010, p. 6).

Complementa Celestino del Arenal, señalando que: “no puede extrañar que la ciencia de las Relaciones Internacionales sólo se desarrolle como tal en el siglo XX, momento en el que se produce una toma de conciencia clara y concreta de la realidad de una sociedad internacional que es más que la simple suma mecánica de las relaciones interestatales” (1981, p. 857).

Señalan Gerardo Rodríguez y Miguel Alegre (2000) que la Primera Guerra Mundial tiene cinco consecuencias fundamentales para la organización del sistema internacional en el siglo XX. En primer lugar, desde la Guerra de Crimea, en 1854, no se había presentado una conflagración de tal magnitud que involucrara a todas las potencias europeas. En segundo lugar, es la primera vez que se gesta una guerra que involucra a Estados nacionales y colonias de cinco continentes altamente organizados, capaces de aprovechar las energías de todos sus ciudadanos o súbditos, de movilizar la capacidad productiva de las industrias pesadas y de utilizar todos los recursos de la tecnología moderna en la búsqueda de nuevos medios de destrucción. La tercera, es el agotamiento económico, político, militar y moral de Gran Bretaña, que perdería el liderazgo internacional y pasaría a los Estados Unidos. En cuarto lugar, el mapa político internacional sufriría una recomposición trascendental sobre todo en Europa Oriental, Medio Oriente, África y el Pacífico. Es allí en donde, complementan estos autores señalando que, el Tratado de París aplicaría selectivamente el principio de la ‘autodeterminación nacional’ para reconstruir las fronteras

de algunos Estados en el mundo. Por último, esta guerra demostró que los Estados absolutistas ya no eran capaces de sobrevivir a las tensiones de este tipo de conflagraciones.

Por lo tanto, la Primera Guerra Mundial se constituye como punto de inflexión y referente histórico para el desarrollo de las Relaciones Internacionales, transitando todo el periodo de entre guerras, hasta lograr la consolidación disciplinar en los años siguientes del fin de la Segunda Guerra Mundial. Retomando a Martin Wight, citado por Dougherty y Pfaltzgraff (1993), quien consideraba que antes de la Primera Guerra Mundial (1914), hablar de “teoría internacional” hacía referencia a una tradición de especulación acerca de las relaciones entre los Estados, una tradición pensada como gemela de la especulación acerca del Estado a la que le corresponde el nombre de “teoría política” (Wight, 1960), sin desconocer obras de pensadores que incluso hoy son referente de estudio como Tucídides y su libro *Historia de la Guerra del Peloponeso*, *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo, incluso autores que de manera prematura iniciaron el debate sobre una liga de naciones como Pierre Dubois en el siglo XV o Immanuel Kant con su obra *La paz perpetua*.

Ahora bien, haciendo la salvedad que el hecho de obtener un espacio de estudio y debate en los claustros universitarios no le confiere a una disciplina un carácter científico y no implica identidad teórica, hay que reconocer que sí representa un paso importante para tal logro. Por lo tanto:

En la ciudad galesa de Aberystwyth en 1919 se inaugura el primer departamento de Política Internacional a nivel mundial. Dando así comienzo también a la primera cátedra en esta disciplina con el nombre de Woodrow Wilson, la cual fue dictada en primera instancia por el profesor Sir Charles Webster y posteriormente es asumida por Alfred Zimmern con la premisa fundamental de lograr una mejor comprensión del mundo internacional y así evitar futuros conflictos bélicos (González & Blandón, 2012, p. 6)

“Esta catedra tuvo por objetivo el analizar y profundizar sobre el trabajo de la Sociedad de Naciones, que había sido creada recientemente al finalizar el conflicto” (Bizzozero, 2011, p. 71). En los años 20 continúa el crecimiento de las RRII como disciplina de estudio, propendiendo por una identidad científica y académica. Así en Londres y en Oxford en 1923 y 1930, respectivamente, se inician las cátedras Montague Burton, cuya finalidad era el estudio del gobierno mundial (Donnelly, 1999). También surgen los primeros centros de investigación y estudios de la problemática internacional: en Londres el *Royal Institute of International Affairs* y en la ciudad de Nueva York el *Council on Foreign Relations* (Del Arenal, 1981).

El programa de estudios del *Council* especificaba en el año 1929 el doble objetivo del mismo: “desarrollar, a través de un estudio científico e imparcial, una mejor comprensión de los problemas internacionales y una política exterior inteligente americana” (Barbé, 1995, p. 33). Tal afirmación resulta importante, ya que coincide con el periodo de tiempo en el cual la nación norteamericana, transitaba de un importante jugador internacional hacia una potencia o jugador de primer orden, hecho que se consumaría una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial

Por lo tanto, el debate estaba iniciado y ya existían objetos generales de estudio y líneas de discusión. Pero, aún en esta época, las RRII carecían de una científicidad clara y de cuerpos teóricos explicativos de la realidad internacional. Tal y como señala Stanley Hoffmann, en la década de los 20 y los 30, esta disciplina estuvo determinada por una importante carga ideológica y utópica: “cómo es, y por qué”, sino “cómo las cosas deberían ser mejoradas, reformadas, recompuestas” (Hoffmann, 1993). Incluso varios intelectuales que se perfilaban como los primeros teóricos de la naciente ciencia de las RR.II, criticaban fuertemente la carencia de rigurosidad y la alta carga normativa de los años 20 y 30. En ese orden de ideas:

E.H. Carr, en su obra *The Twenty Years Crisis*, atacó al utopismo por confundir las aspiraciones con la realidad, y sostuvo que una verdadera ciencia debe esforzarse, antes que nada, por entender la esencia real de las cosas. La obra de Carr contribuyó a que las Relaciones Internacionales se tornaran fundamentalmente, en vez de meramente normativas (Vásquez, 1994, p. 96).

Sin embargo, hay que reconocer que los hechos históricos producidos con ocasión de la terminación de la Segunda Guerra Mundial inciden directamente en el surgimiento y posesión de la disciplina. Era el comienzo de la Guerra Fría y el mundo bipolar establecía diversos tipos de relaciones internacionales de acuerdo al lado en que se encontrara, lo que hacía complejo asumir el estudio de la RRII como un todo.

Siendo fieles al modelo eurocéntrico, todo campo de estudio e investigación, para obtener status de científicidad, debe propender por la construcción de métodos, conceptos y categorías, lo cual conduce finalmente a la elaboración de cuerpos teóricos que permitan abordar de una forma rigurosa y acertada el objeto o fenómenos de estudios propios. En decir, “en toda disciplina la teoría es esencial para la comprensión de los fenómenos, para pensar acerca de su interrelación, para conducir la investigación y para recomendar una acción política sólida” (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993, p. 11). Otra característica a destacar en el proceso de construcción disciplinar e identitaria, es que

“desde su origen como disciplina, las Relaciones Internacionales buscaron establecer sus propios paradigmas y conceptos intelectuales. Así los teóricos de las Relaciones Internacionales rechazaron de manera consciente cualquier subordinación respecto de la ciencia política” (Chanona, 2003, p. 65), que incluso, en el desarrollo de cuerpos teóricos, y desde los primeros años de la disciplina, ha sido considerada una de las tres fuerzas motrices que impulsan la evolución de las RR.II.

Existe un amplio consenso entre los estudiosos de la materia en que son, fundamentalmente, tres. En primer lugar, el natural desarrollo interno de las ideas, estructuradas en teorías o “paradigmas”. En segundo lugar, el impacto de la evolución de los acontecimientos en las teorías que pretenden explicarlos. Y en tercer lugar, la influencia de conceptos e instrumentos provenientes de otras ciencias sociales (Salomon, 2002, p. 1).

Ahora bien, remitiéndonos a Kenneth Waltz, quien en torno a teoría señala que: “una teoría no consiste en los acontecimientos vistos y las asociaciones registradas, sino que es la explicación de ellos” (1979), se puede delimitar de forma precisa el tránsito de campo de estudio a disciplina científica al señalar que las Relaciones Internacionales toman carácter científico cuando se convierten en: “estudio sistemático de fenómenos observables que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de las relaciones entre las unidades nacionales” (Keohane, 1993, p. 30). De igual forma, también es pertinente lo señalado por el mismo autor, al referir en esta dirección que:

La teoría y la investigación siempre deberían estar interconectados. Es engañoso y pernicioso creer que el teórico no tiene que preocuparse por hechos históricos. La teoría sin el trabajo empírico es, a la larga, tan vacía como los hechos sin teoría (1993, p. 30).

Por lo tanto, basados en lo anterior, se puede aseverar que si bien en Europa se presentaron aportes importantes para las Relaciones Internacionales, en su etapa de formación disciplinar, fue en los Estados Unidos en donde adquiere dicho status e identidad teórica: “las Relaciones Internacionales son una ciencia social (Norte) Americana” (Cervo, 2008, p. 27). Lo anterior se refuerza con lo señalado por la profesora española Esther Barbé, al indicar que: “la voluntad de los Estados Unidos de asumir el papel de potencia mundial genera la aparición en las universidades de aquel país de los estudios de Relaciones Internacionales. Desde 1945 la producción teórica en este terreno es, mayoritariamente, de origen norteamericano” (1987). Incluso, es célebre una de las reflexiones de Kenneth Waltz, en su clásica obra titulada *Teoría*

de la política internacional, específicamente en su disertación y construcción explicativa de las teorías sistémicas, al señalar que:

La teoría, así como la historia, de la política internacional se escribe en términos de los grandes poderes de una época. [...] en política internacional, al igual que en cualquier sistema de auto-ayuda, las unidades de mayor capacidad plantean la escena de la acción para las otras y para sí misma. En la política sistémica, la estructura es una noción generativa; y la estructura de un sistema es generada por las interacciones de sus partes principales [...] ridículo construir una teoría política internacional basada en Malasia y Costa Rica (1979, p. 109).

Malasia y Costa Rica son ejemplos para este teórico norteamericano de Estados con poco poder e influencia a nivel internacional o para incidir en las dinámicas, cambios y en la construcción de las reglas de juego y la institucionalidad del Sistema. Pero el sistema internacional es abundante en Estados como Malasia y Costa Rica; Estados jurídicamente iguales que las grandes potencias, con la necesidad de establecer intereses nacionales propios, interacciones particulares con las demás unidades del sistemas, las cuales requieren igualmente de un abordaje riguroso con conceptos y categorías de análisis que se ajusten a tales realidades específicas. En este sentido, como señala Walter Mignolo en entrevista realizada por Catherine Walsh: “El conocimiento, como la economía, está organizado mediante centros de poder y regiones subalternas” (2003, p. 2)

Por lo tanto, cuando los desarrollos teóricos surgidos en los centros de poder se trasladan a los países como Malasia y Costa Rica, sucede una suerte de “corto circuito”, o como lo describe la académica Arlene Tickner:

Las categorías y los conceptos diseñados en el primer mundo pueden tener una escasa aplicación cuando éstos se insertan en contextos sociales y culturales distintos, hasta tal punto que pueden volverse disfuncionales y contraproducentes. Por ejemplo, en el campo de las relaciones internacionales las teorías provenientes de los Estados Unidos, basadas en el quehacer de las grandes potencias y la centralidad del poder (2011, p. 18)

2. Autonomía, evolución y vigencia

Con base en lo anterior, se identifican dos situaciones que se presentan en zonas denominadas “periféricas” o por fuera de los centros de poder y de desarrollo de paradigmas. La primera es la escasa aplicación de los conceptos,

tal cual lo indica la profesora Tickner. La segunda situación obedece a los escasos o poco difundidos desarrollos y aportes teóricos surgidos en latitudes diferentes de los centros.

Las relaciones de dependencia con las ex metrópolis y con la potencia hegemónica hicieron que los temas internacionales carecieran de entidad hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Acorde con la evolución de la disciplina en los Estados Unidos, su enseñanza en nuestra región estuvo altamente influida por lo que se producía en la potencia hemisférica, a la vez que no llegaban todos los debates que tenían lugar en la academia norteamericana (Lechini, 2009, p. 62)

Lo anterior, ha generado una suerte de “disciplinamiento” en la práctica de las Relaciones Internacionales en diferentes países y regiones del mundo (Tickner, 2015). Por lo tanto, “la región necesita crear su propio conocimiento científico extraído de su realidad, y al mismo tiempo desarrollar sus propios instrumentos teóricos y metodológicos” (Lechini, 2009, p. 63). De hecho, cada región por fuera de los centros de poder debe crear los instrumentos, herramientas y categorías de análisis que, según sus particularidades, la permitan abordar y entender lo internacional desde su propio prisma.

No obstante, el hecho del claro origen anglosajón no indica una condena permanente de la disciplina a permanecer centralizada en su evolución teórica a este centro de poder. Vale destacar que en las últimas dos décadas la disciplina de las Relaciones Internacionales, especialmente desde países mal llamados periféricos, experimenta una etapa de construcción identitaria, que en palabras de Daniela Jatobá ha generado un: “esfuerzo de autorreflexión ha sido la atención creciente a las condiciones sociales de producción del conocimiento en la disciplina (Jatobá, 2013, p. 28)

Por lo tanto, en la actualidad se encuentra evidencia que indica que la disciplina de las Relaciones Internacionales atraviesa por un proceso de descentralización y ruptura del denominado colonialismo intelectual¹, generada por el desarrollo de aportes teóricos y conceptuales a la disciplina de diferentes latitudes, por fuera de los tradicionales centros de poder e intelectuales, gestando diferentes formas de pensar y reflexionar en torno a lo internacional.

Así, en América Latina se destaca la autonomía como un aporte claro de la región, inicialmente desde Argentina y Brasil, por propender por un mayor

1 Concepto trabajado por Orlando Fals Borda desde la década de 1970, especialmente en el libro titulado: *Ciencia propia y colonialismo Intelectual: los nuevos rumbos* (Fals-Borda, 1987)

pluralismo disciplinar y abordar las Relaciones Internacionales desde las particularidades. Señala Olaya Barbosa (2007, p. 285): “en América Latina el tema de la autonomía ha tenido importancia histórica pues tradicionalmente, los países de la región se han encontrado en una posición subordinada en relación con las grandes potencias o poderes regionales, en múltiples aspectos”.

Tal y como se señaló en el apartado anterior, buena parte de los desarrollos teóricos, incluso paradigmas dominantes en esta ciencia, tales como el realismo y el neorrealismo estructural, se sustentan en cuerpos explicativos y orientativos de las acciones de los jugadores de primer orden, conceptos tales como equilibrio de poderes, orden internacional y sistema internacional. Un equilibrio de poderes que se orienta explícitamente al juego poder y contención entre las grandes potencias, una noción de orden que se dirige hacia quienes establecen dicho orden por medio de la definición y mantenimiento de las reglas de juego e instituciones que les permitan mantener el orden específico (Escribano, 2008), y la noción de sistema que constituye un poderoso recurso descriptivo y explicativo, el cual desde una óptica realista se diferencia bajo las dimensiones de polaridad y estratificación (Mingst, 2006) de los Estados, restringiendo así, estas dimensiones la autonomía de Estados con poco poder y capacidad de determinación.

Tokatlian, citado por Olaya Barbosa (2007, p. 285) expresa que la búsqueda de la autonomía, o dicho más simplemente, la defensa y ampliación de los espacios de actuación de nuestros países en el mundo, fue un propósito de alto valor que orientó la acción política de la mayoría de las fuerzas sociales latinoamericanas. Así, a lo largo del siglo XX, el logro de la autonomía se convirtió en una poderosa idea-fuerza que unió a sectores ideológicamente diversos, y en muchos casos hasta opuestos, y que se expresó en eslóganes políticos movilizadores tales como “unidos o dominados” o “liberación – dependencia”.

Por ello, continua Olaya Barbosa (2007, p. 286), se entiende que una parte considerable de la producción académica desarrollada en América Latina, desde la disciplina de las Relaciones Internacionales y, en particular, desde el campo de la política exterior, se haya concentrado en la conceptualización de la autonomía, lo cual con más fuerza se hizo evidente desde los años setenta, donde los principales analistas en la materia se han aproximado a este concepto utilizando diversos enfoques teóricos en la búsqueda de su posible aplicación a la realidad latinoamericana. No obstante, en las décadas subsiguientes y en la actualidad se registran estudios y desarrollos referentes a la autonomía, convirtiéndola en un tema de estudio vigente y pertinente en América Latina.

Autonomía tradicional

Bajo el liderazgo de Juan Carlos Puig (1980, 1986, 1987) en Argentina y Helio Jaguaribe (1979) en Brasil, “surgió una *escuela doctrinaria de la autonomía latinoamericana* que unió a un conjunto de académicos que aspiraban a desarrollar ideas para optimizar la inserción latinoamericana en el sistema internacional y reducir la vulnerabilidad de los Estados débiles” (Lechini, 2009, p. 64). Los resultados de esta primera etapa se conocen en la actualidad como autonomía heterodoxa.

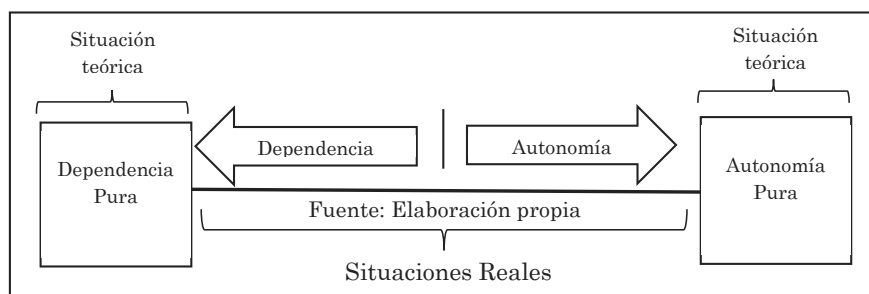
Con respecto a Puig, en referencia a la autonomía, tal como señala Alfredo Bologna: “Si bien los primeros intentos del desarrollo de esta teoría comienzan a esbozarse en Puig a partir de la década del 70, la elaboración más acabada se puede encontrar en sus escritos de la década del 80” (2008, p. 25). La temporalidad anterior, es importante tenerla en cuenta, ya que, coincide con los años de debate de las teorías desarrollistas de corte cepalino y de la dependencia, surgidas en las décadas anteriores. En el contexto política regional, un región latinoamericana convulsionada por derrocamientos de gobiernos democráticos como en Brasil y Chile, instauración de dictaduras militares en buena parte de los países de la región, surgimiento de grupos subversivos tanto nacionalistas como de orientación comunista y la inestabilidad social y política de la región centroamericana. En cuanto al contexto mundial de poder se encontraba “por un lado, la derrota militar de Estados Unidos en Vietnam y el colapso del sistema del patrón oro, generalizó la idea de que la hegemonía o el liderazgo que este país había tenido en el mundo occidental estaban comenzando a debilitarse” (Briceño, 2014, p. 15) Por lo tanto, los aportes de Puig parten de una visión crítica y reflexiva en torno a la teoría realista en Relaciones Internacionales, al desarrollismo y a la teoría de la dependencia.

En sintonía con la teoría de la dependencia, las estrategias de autonomía planteaban terminar con el deterioro de los términos de intercambio, propios de las relaciones centro-periferia, transformando la estructura económica internacional (Ovando & Aranda, 2013, p. 724). Por lo tanto, el desarrollo económico como vía para lograr la ruptura de relaciones de dependencia y lograr autonomía. “Puig desde una perspectiva sistémica, logró establecer un equilibrio entre factores internos y variables contextuales, efectuando aportes teórico metodológicos significativos para la comprensión de la política exterior y el contexto en el que se tomaron las decisiones” (Lechini, 2009, p. 65)

Una de las categorías de análisis empleadas por Puig se refiere a la visión en torno a la existencia de roles claros y definidos en el sistema internacional. Para el teórico argentino, en términos generales dicho sistema se encuentra

clasificado en tres roles: el primero de ellos lo denomina repartidores supremos, que son las elites gobernantes de los Estados potencias, los que toman las decisiones que impactan y ordenan el sistema internacional. El segundo rol se denomina los repartidores inferiores, que son precisamente los gobernantes de los Estados inferiores en el sistema, los encargados de acatar y cumplir dichos dictámenes. Finalmente, el tercer rol llamado recipiendarios, son el resto de los habitantes de mundo que acatan y cumplen (Simonoff, 2014).

Figura 1. Tipología de la dependencia y autonomía en Puig



Fuente: Elaboración propia

Puig, reconoce dos extremos: dependencia pura y autonomía pura, ambas son situaciones, que el académico argentino reconoce como teóricas, es decir, extremos que no se presentan cotidianamente en la realidad. No obstante, en la parcela de la realidad, si se reconoce la existencia de diferentes niveles, tanto de autonomía como de dependencia, tal como muestra la Figura 1.

En este orden de ideas, Puig define a la autonomía como “la máxima capacidad de decisión propia que puede tener, sin olvidar los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, citado por Anzelini, 2013, p. 317). A modo de complemento de lo anterior, Simonoff (2014) citando a Puig, indica que:

[...] el logro de una mayor autonomía supone un juego estratégico previo de suma cero, en el cual alguien gana lo que otro pierde... la maniobra estratégica que éste [el antiguo cliente] debe poner en movimiento sólo será exitoso en la medida en que el diagnóstico político referido al adversario [la potencia dominante] sea correcto y, como consecuencia, movilice recursos de poder que sean suficientes para dominar la voluntad del oponente.

Entonces, Puig establece tipologías basado en grados de dependencia y de autonomía. Entre los grados de dependencia reconoce la dependencia

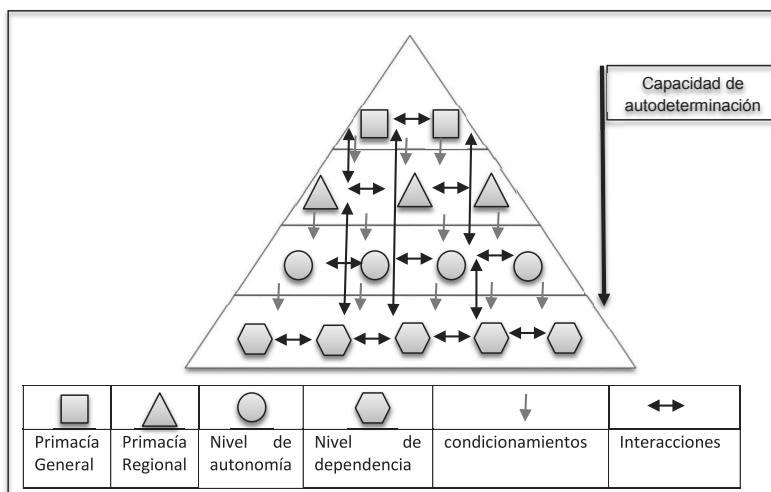
paracolonia y la dependencia nacional. Por su parte, los grados de autonomía identifican la autonomía heterodoxa y la autonomía secesionista.

Por lo tanto, Puig asume la autonomía como una estrategia: un cálculo de acciones previamente estudiadas y establecidas, con el fin de reducir al máximo las posibilidades de pérdida o resultados poco exitosos. También se asume la autonomía como algo fungible, es decir agotable en la medida que se haga uso de ella, no como algo estático y preexistente.

Por su parte Helio Jaguaribe, al igual que Juan Carlos Puig, parte de una combinación crítica de los aportes desarrollistas, y en su obra *Dependencia y autonomía en América Latina* (1969) retoma parte del diagnóstico de la situación realizado por los desarrollistas, y lo reelabora cuando identifica las tendencias estructurales que genera los problemas latinoamericanos – estancamiento, marginalidad y desnacionalización- para avanzar, luego, en la construcción de su modelo autónomo del Desarrollo e integración en América Latina (MADIAL)

Aporta una observación amplia en torno a la autonomía, incluyendo principalmente elementos de distribución de poder y la estructura del sistema internacional. Jaguaribe señala que la distribución de poder en el sistema particular genera una suerte de estratificación entre los Estados y el rol que ocupen en dicha estratificación determina el grado de autonomía (Lorenzini, 2014, p. 16)

Figura 2. Estratificación del sistema internacional según Helio Jaguaribe



Fuente: elaboración propia con base en Tokatlian & Carvaja, (1995)

Con respecto a las categorías anteriores, señala Jaguaribe:

[...] la primacía general se caracteriza por la combinación de la inexpugnabilidad del territorio propio con el ejercicio de una preponderancia mundial generalizada, que sólo está contenida en forma efectiva en las áreas de inmediata hegemonía de una potencia dotada de primacía regional. A su vez la inexpugnabilidad del territorio está asegurada por la detentación de una devastadora capacidad nuclear de contrataque [...] La primacía regional se caracteriza por la inexpugnabilidad del territorio propio, combinada con el ejercicio de una hegemonía sobre determinadas áreas y una presencia preponderante en otras, aunque también restringidas a ciertas áreas (Jaguaribe, 1979, p. 92)

Se debe indicar que Jaguaribe construye la argumentación y sustento real de tales categorías desde el contexto internacional propio de la época: la desaceleración hegemónica de la Unión Soviética y el inicio del ascenso de la República Popular China, como un indiscutible rol de primacía regional. Continúa el académico brasilero describiendo las características de los roles en el sistema internacional:

La condición de autonomía, sin asegurar la inexpugnabilidad del territorio del territorio propio, se caracteriza por el hecho de que los titulares disponen de medios para imponer severas penalidades, materiales y morales, a un eventual agresor [...] dispone además, de un margen bastante amplio de autodeterminación en la conducción de negocios internos y de una apreciable capacidad de actuación internacional independiente (Jaguaribe, 1979, p. 93)

Por otra parte, Jaguaribe reconoce una suerte de autonomía que la denomina sectorial, es decir aquel margen de maniobra y de actuación que puede obtener un Estado, gracias a una determinada ventaja comparativa, especialmente en lo económico: tal como la posesión de algún recurso natural o energético estratégico, materias primas o recursos de capital. Finalmente, por la cuarta categoría, nivel de dependencia, se extenderá como:

Poseen nominalmente la condición de Estados soberanos, dotados de órganos propios de gobierno y acreditados como interlocutores independientes ante los otros Estados y organismos internacionales. A pesar de tal situación, esos países dependen, dentro de diversas modalidades de control, de decisiones y factores que les son externos y emanan de países que están dotados de primacía general o regional y, en algunos casos y en forma más limitada, de potencias medias autónomas (Jaguaribe, 1979, p. 93)

Como concepto de la autonomía periférica (Ovando & Aranda, 2013, p. 726) expone que la autonomía es un recurso que poseen las grandes potencias, fundamentalmente los Estados hegemónicos, quienes disponen de esta capacidad que les permite estructurar el sistema internacional anárquico y descentralizado bajo relaciones de heteronomía hacia los países periféricos. Por lo tanto, la obtención de poder y, por ende, de margen de autonomía, permitirá desarrollar una política exterior la cual les facilite proyectar el logro de sus objetivos y fines.

Autonomía relacional

En esta corriente de la autonomía se debe tener en cuenta tres aspectos importantes: la primera consiste en asumir la autonomía no en términos jurídicos como la soberanía, sino en términos políticos; el segundo aspecto consiste en la necesidad de entender la naturaleza cambiante del sistema internacional, y el tercero es entender la actitud y proyección de los Estados Unidos hacia América Latina.

En cuanto al primer aspecto, se debe entender a la autonomía como algo fungible, al igual que era asumida por los pensadores anteriores, haciendo una distinción entre la soberanía y la autonomía. Autonomía en términos políticos, la soberanía en términos jurídicos. La autonomía no es un derecho (Rusell & Tokatlian, 2002, p. 166) como sí lo es la soberanía, es una propiedad o atributo que los Estados pueden construir o perder.

Como señala Zacher citado por Rusell y Tokatlian (2002, p. 164).

Aunque los Estados buscan la autonomía, de hecho están dispuestos a intercambiarla por otros objetivos, tales como la conservación de la vida, el bienestar económico y otros valores en ciertas circunstancias. El orden de las preferencias de los Estados puede cambiar al evolucionar las condiciones internacionales y por lo tanto las prioridades generales de las políticas deben considerarse endógenas para cualquier teoría sobre las relaciones Internacionales.

Referente a al segundo y tercer aspecto para entender la autonomía según Rusell y Tokatlian, retoman lo señalado por Cox (1994), citado en referencia a la autonomía, señala que: “este marco cambia con el tiempo y tiene la forma de una estructura histórica, una combinación particular de patrones de pensamiento, condiciones materiales e instituciones humanas, que tiene cierta coherencia entre sus elementos” (Rusell & Tokatlian, 2002, p. 166).

En este sentido, definen a la autonomía relacional como “la capacidad y disposición de una país para tomar decisiones con otros por voluntad propia y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras” (Russell & Tokatlian, 2002, p. 176), “se trata de una estrategia que abandona la idea de autonomía como no injerencia y privilegia la colaboración y la cooperación sistemática entre los Estados latinoamericanos” (Ovando & Aranda, 2014, p. 249), promoviendo de esta forma una participación activa en los asuntos internacionales, en espacios de carácter multilateral, en el marco de un mundo cada vez más interconectado e interdependiente. En ese sentido Alejandro Pelfeni señala que: “la autonomía relacional no persevera en la autarquía o en el aislamiento sino en la posibilidad de tomar decisiones más allá de los deseos, intereses y presiones de otros Estados sin perder la capacidad de influir eficazmente en asuntos mundiales” (2015, p. 119).

La idea de Autonomía relacional como poder para participar e influir eficazmente en los asuntos mundiales (Ovando & Aranda, 2013, p. 730), permite presentar ciertas actuaciones de la política exterior colombiana para justificar la creciente autonomía. Como por ejemplo: Cumbre de las Américas, creación de la Alianza del Pacífico (alianza permanente periférica), la Cooperación Sur-Sur, aspectos que son desarrollados en la tercera parte del presente documento.

Coherente con lo que se ha desarrollado, la autonomía relacional se caracteriza precisamente por:

- Propender por una integración regional con un acento en lo económico, lo cual permita la construcción de una intra dependencia regional y también la participación en espacios institucionalizados a nivel internacional, ya que, la institucionalización de la política mundial ejerce significativo efecto en el comportamiento de los gobiernos (Keohane, 1993, p. 14)
- La integración regional debe estar acompañada también por una integración en infraestructura física y energética.
- La autonomía relacional se debe dar en el marco de un régimen político democrático.
- El logro de niveles de autonomía no implica directamente confrontación con los Estados Unidos.

Es importante hacer énfasis en que este aporte autonómico se establece en un mundo que ya se denomina como multipolar o en tránsito de ser tal; esto quiere

decir que si bien existe una potencia mundial, la cual es Estados Unidos, existen países que han demostrado protagonismo a nivel internacional debido a sus participación en la agenda internacional, su crecimiento económico e integración cooperativa o comercial con otros países. Tal es el caso de los Estados BRICS, los cuales se denominan como países emergentes, que se caracterizan por tener amplia población, enormes territorios los cuales están en puntos geoestratégicos a nivel global, una gran cantidad de recursos naturales y grande participación en el comercio mundial.

Aportes recientes

Como uno de los aportes más recientes a la teoría de la autonomía se destaca la autonomía posneoliberal, la cual esta propuesta en el artículo científico “La autonomía en la política exterior latinoamericana: evolución y debates actuales” realizado en el año (2013) por Cristian Ovando y Gilberto Aranda. Estos autores consideran que a causa de los hechos ocurridos en la última década en América Latina, donde destacan gobiernos de izquierda, distanciamiento al modelo económico neoliberal, iniciativas regionales integracionistas como UNASUR, ALBA y más recientemente la CELAC, pueden dar pie a hablar de una autonomía posneoliberal. Sin desconocer que tales iniciativas son diferentes en su estructura, objetivos particulares, nivel de cohesión e institucionalidad, pero dichos “procesos vienen a reivindicar la consecución de iniciativas autonómicas, políticas sociales y medidas de desarrollo con independencia relativa de los organismos internacionales y de los condicionamientos impuestos por los países centrales” (Mutti, 2013).

Se plantea entorno a dinámicas de cooperación y conflicto, sobre todo para superar las estrategias neoliberales de inserción regional y global y el auge de tendencias emancipadoras [...] el tránsito de un marco para la acción a otro, que da cuenta de una autonomía relacional a una posneoliberal, supone una confrontación de valores de compleja superación. Una agenda neoliberal de la integración vs. otra posneoliberal (Ovando & Aranda, 2013, pp. 737-738).

El trabajo de Ovando y Aranda, por el lado de Relaciones Internacionales, aporta a la relativamente nueva agenda de investigación sobre posliberalismo (Sanahuja, 2009), (Da Motta & Ríos, 2007). posneoliberalismo (Sader, 2008), poshegemonismo (Riggirozzi, 2012). Conceptos que como común denominador pretende evidenciar la ruptura presentada en América Latina, desde principios del siglo XXI, con respecto al modelo económico neoliberal. Es decir, “un retorno a la agenda de desarrollo en el marco de las agendas económicas del “post-consenso de Washington”, con políticas que pretenden distanciarse de las estrategias del regionalismo abierto” (Sanahuja, 2009, p. 15) y también, en el caso de las propuestas poshegemonicas como aquella orientación que

abandona “la lógica exclusiva del comercio y han adquirido nuevas formas de entender el desarrollo, la democracia y la cohesión regional, pero además han sido capaces de crear identidad propia” (González, 2012).

Conclusiones

Las Relaciones Internacionales es un concepto en plural, pero irónicamente su desarrollo histórico ha estado marcado por propender una explicación general, en singular, de la realidad internacional. Al igual que buena parte de las ciencias y disciplinas modernas, se encuentra fuertemente concentrada en los centros de poder, generando una suerte de división internacional intelectual: unos centros que generan el conocimiento y una periferia que absorbe, replica y trata de aplicar a sus realidades particulares tales desarrollos. Las Relaciones Internacionales como disciplina de estudio deben propender por lograr una descentralización teórica y metodológica. A diferencia de lo señalado por Waltz, se deben construir miradas, explicaciones y teorías que incluyan países como Malasia o Costa Rica dentro de sus análisis.

Después de revisar un poco la teoría de la autonomía desde sus comienzos, se puede observar que el concepto ha ido mutando a partir de los momentos que se ha vivido históricamente. Bajo la realidad actual y actualizada a este contexto, surge lo que se denomina autonomía relacional. Por lo tanto, en cerca de 40 años de desarrollo teórico y conceptual de la autonomía, hoy por hoy, se cuenta con un acervo rico y valioso que la convierte en una orientación teórica vigente, adaptable a los contextos históricos determinados de la región y en un aporte importante de América Latina para procurar lograr una descentralización teórica y metodológica de las Relaciones Internacionales.

Los centros de investigación y centros de formación en Relaciones Internacionales en América Latina, deben propender con incluir dentro de sus líneas de investigación y programas formativos, los diferentes aportes a la disciplina, no sólo surgidos en esta región del mundo, sino también en diferentes latitudes que no hacen parte de los tradicionales centros de poder internacional. Esto con el fin lograr una descentralización teórica y paradigmática en la forma de asumir, analizar y abordar lo internacional, coherentes a acordes con las realidades particulares.

Bibliografía.

Barbé, E. (1987). El “equilibrio de poder” en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Afers Internacionals*, 5-17.

- _____ (1989). El estudio de las Relaciones Internacionales ¿Crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*(65), 173-196.
- _____ (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Bizzozero, L. (2011). *Aproximaciones a las Relaciones Internacionales Una Mirada desde el siglo XXI*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Cruz del Sur.
- Bologna, A. (2008). La Vigencia de la Teoría de la Autonomía de Puig para analizar el Gobierno de Menen. *Ágora Internacional*, 25-34.
- Briceño, J. (2014). Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9-41.
- Cervo, A. (2008). *Inserção internacional. Formação dos conceitos brasileiros*. Sao Paulo, Brasil: Saravia.
- Chanona, A. (2003). Teoría internacional y teoría política: objetos de estudio comunes e identidades divergentes. En J. Bokser, *Las Ciencias Sociales, Universidad y Sociedad. Temas para una agenda de posgrado* (págs. 65-70). MexicoDF, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Da Motta, P. & Ríos, S. (2007). Oregionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas. *Serie Comercio Internacional*, 1-45.
- Del Arenal, C. (1981). La genesis de las Relaciones Internacionales como disciplina científica. *Revista de Estudios Internacionales*, 849-892.
- Donnelly, J. (1999). El Realismo y el estudio academico de las Relaciones Internacionales. En J. Farr, J. Dryzek, & S. Leonard, *La ciencia política en la Historia: Programas de Investigación y tradiciones* (págs. 227-256). Madrid, España: Istmo.
- Dougherty, J. & Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorias en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Escribano, J. (2008). *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Aebius.
- Fals-Borda, O. (1987). *Ciencia propia y colonialismo intelectual: los nuevos rumbos*. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores.
- Gonzalez P., C. H. & Blandón, J. (2012). Evolución de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en centros universitarios en America Latina. *Observatorio de Política Exterior Colombiana*, 3-14.

- Gonzalez Parias, C. H. (2015). *Política Exterior Colombiana 2010-2014: ¿Giro a la Autonomía?* Medellín, Antioquia, Colombia.
- González, J. (2012). Nuevos Aires de Regionalismo en América latina. *Papeles de Trabajo*, 317-321.
- Hill, C. W. (2011). *Negocios internacionales. Competencia en el mercado global*. Washington, EE.UU: Mc Gran Hill.
- Hoffmann, S. (1993). *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales*, 91-130.
- Jatobá, D. (2013). Los desarrollos académicos de las Relaciones Internacionales en Brasil: elementos sociológicos, institucionales y epistemológicos. *Relaciones Internacionales: la teoría de las relaciones internacionales en y desde el sur*, 27-46.
- Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Lechini, G. (2009). La cooperación sur-sur y la búsqueda de autonomía en America Latina: ¿Mito o realidad? *Relaciones Internacionales*, 55-82.
- Levy, C. (2010). *Relaciones Internacionales: una disciplina moderna*. Mexico DE, México: Universidad Autonoma de Mexico.
- Lorenzini, M. (2014). Pensando desde el sur: ideas, aportes y contribuciones teórico-conceptuales de Hélio Jaguaribe. En A. Simonoff, *Pensadores del cono sur. Los aportes de Jaguaribe, Mathol Ferré, Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales*. La Plata, Argentina: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Mignolo, W., & Walsh, C. (2003). Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. *Polis Universidad Bolivariana de Chile*, 1-27.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. Mexico DF, México: CIDE.
- Mutti, M. V. (2013). El mercosur a principios del siglo XXI: ¿Superando el “Regionalismo Abierto”? *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 81-107.

- Niño, J. (2008). Relaciones Internacionales de América Latina. Lectura para la configuración de un sentido comunitario eficiente. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 59-89.
- Olaya, S. (2007). Autonomía y Relaciones Internacionales: un análisis de las propuestas desarrolladas en América Latina. *Desafíos*, 283-328.
- Oñativia, O. (2014). *Las Relaciones Internacionales como ciencia*. Buenos Aires, Argentina: Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.
- Ovando, C. & Aranda, G. (2013). La autonomía en la política exterior latinoamericana: evolución y debates actuales. *Papel Politico*, 719-742.
- _____ (2014). Estrategias de autonomía e integración convergiendo en una relación bilateral: el caso Argentina y Chile. En J. Briceño, & A. Simonoff, *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía* (págs. 243-268). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Pelfeni, A. (2015). *Los BRICS en la construcción de la multipolaridad ¿Reforma o adaptación?* (págs. 111-124). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar.
- _____ (1986). "Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XXI. *Revisa Integración Latinoamericana*, 40-62.
- _____ (1987). *Integración latinoamericana y régimen internacional*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- Riggiozzi, P. (2012). Re-territorialización consensos: hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina. En A. Serbin, L. Martínez, & H. ramanzini, *El regionalismo "post"-liberal" en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos* (págs. 73-128). Buenos Aires, Argentina: CRIES.
- Rodríguez, G., & Alegre, M. (2000). El mapa histórico de las Relaciones Internacionales. *Estudios ITAM*, 163-178.
- Rusell, R., & Tokatlian, J. G. (2002). De la autonomía antagonista a la autonomía relacional: Una mirada teórica desde el cono sur. *Perfiles Latinoamericanos*, 159-194.

- Sader, E. (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Salomon, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista electrónica de Estudios Internacionales*, 1-59.
- Sanahuja, J. (2009). Del “regionalismo abierto” al “regionalismo” post-liberal” Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. En A. Martínez, & (Coords), *Anuario de Integración Regional de América latina y el Gran Caribe* (págs. 11-53). Buenos Aires, Argentina: CRIES.
- Simonoff, A. (2014). La autonomía puigiana. En A. Simonoff, *Pensadores del Cono Sur. los aportes de jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales* (págs. 53-60). La Plata, Argentina: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Tickner, A. (2011). Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización. En H. Godoy, G. Roberto, & G. Orozco, *Construyendo lo global. Aportes al debate de Relaciones Internacionales* (págs. 18-34). Barranquilla; Colombia: Universidad del Norte.
- Tickner, A. (8 de octubre de 2015). Las Relaciones Internacionales; Un Mundo de Mundos. Calí, Valle del Cauca, Colombia.
- Tokatlian, J. G. & Carvajal, L. (1995). Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto. *Revista CIBOD d’Afers Internacionals*, 3-31.
- Tokatlian, J. G., Bell, G., Reyes, C., Reina, M., Borda, S., Gómez, H. & Ramírez, S. (2010). *Misión de política exterior de Colombia*. Bogotá, Colombia: Fedesarrollo.
- Vásquez, J. (1994). *Relaciones Internacionales el pensamiento de los clásicos*. Mexico DF, México: Limusa.
- Vera, O. (2009). Cómo Escribir artículos de revisión. *Revista Medica la Paz*, 63-69
- Waltz, K. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wight, M. (1960). Why is there no international theory. *International relations*, 35-48.